

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4343 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 28/2012, seguido frente a los deudores don Miguel Ángel Belda Calvo, con DNI: 6.233.768-D, y doña Yolanda Benito Jareño, con DNI: 6.248.369-M, por auto de fecha 1 de febrero de 2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado don Félix Aponte Oliver.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 1 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005423-1